ADICIÓN
al certificado del 27 de septiembre de 2024
relacionado con la admisión del Reino de Bahrein como Miembro de la HCCH

EL ABAJO FIRMANTE, Christophe Bernasconi, Secretario General de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH);

CON REFERENCIA a la Circular Específica N.º 27(24), de fecha 26 de marzo de 2024, por la que se invitó a los Estados miembros de la HCCH a votar, antes del 26 de septiembre de 2024, sobre la propuesta formulada por el Gobierno del Reino de los Países Bajos para la admisión del **Reino de Bahrein** como Miembro de la HCCH, de conformidad con el artículo 2 del Estatuto;

TRAS CONOCER los votos emitidos por los Estados miembros durante el plazo mencionado, y

CONSIDERANDO que los siguientes Estados miembros (33) han votado a favor de la admisión del **Reino de Bahrein** como futuro Miembro de la HCCH:

Andorra
Australia
Belarús
Bélgica
Brasil
Canadá
Chile
China
Costa Rica
Croacia
Egipto
Eslovaquia
España
Finlandia
Francia
Grecia
India
Irlanda
Japón
Marruecos
México
Mónaco
Noruega
Nueva Zelanda
Países Bajos
Portugal
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Checa
Singapur
Suecia
Suiza
Túnez
Viet Nam

CONSIDERANDO que ningún Estado miembro ha votado en contra de la admisión en el plazo concedido;

CONSTATA que la mayoría requerida en el artículo 2(2) del Estatuto ha votado a favor de la admisión del **Reino de Bahrein** como futuro Miembro de la HCCH.

POR CONSIGUIENTE, se ha invitado al **Reino de Bahrein** a depositar el instrumento de aceptación para convertirse en Miembro de la HCCH.

EN FE DE LO CUAL, se estableció y firmó el presente certificado en el día de hoy, veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

HECHO EN LA HAYA, el uno de octubre de dos mil veinticuatro.

El Secretario General

Dr. Christophe Bernasconi